

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO
CONDICIONES LABORALES
DINAMIZADORES/AS DE LA
RED GUADALINFO



2021

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

1.- ANTECEDENTES:

Guadalinfo lleva más de 18 años desarrollando la sociedad de la información en Andalucía. La línea de tiempo del proyecto contempla sucesivas envolventes estratégicas en los niveles europeo, nacional y autonómico, que han permitido una evolución adecuada a las nuevas necesidades de la sociedad andaluza.

✓ 2003. Se abren los primeros 26 Centros con el objetivo de cerrar la brecha digital.

✓ 2006. Guadalinfo en todos los municipios < 10.000 habs.
Abren los primeros CAPIS en las ciudades.

✓ 2007. El Consorcio Fernando de los Ríos se hace cargo de la gestión del proyecto.

✓ 2008. Guadalinfo es la ciudad virtual más grande de Andalucía.

✓ 2009 – 2012

Objetivo: Transformación del entorno a través de proyectos en 9 líneas de actuación.

✓ 2013 – 2014

Desarrollo de la estrategia de innovación social Innycia. La red ronda los 800 centros.

✓ 2015

Guadalinfo es la mayor red europea de Innovación Social

- Modelo andaluz de Capacitación en Competencias digitales
- Guadalinfo Living LAB: En los centros se validan respuestas innovadoras a las necesidades del siglo XXI
- Innycia en un nuevo www.guadalinfo.es, entorno para la Innovación en sinergia con el territorio.

✓ 2016 – 2020

Plan Estratégico 2016-2020

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

MISIÓN:

Ser un servicio público articulado mediante una red física y virtual para asistir de manera personal a las necesidades de la ciudadanía mediante las TIC, a lo largo de toda su vida.
Ser un agente activo dentro de cada municipio ayudando a la búsqueda de empleo, ayudando a las empresas locales a tener presencia dentro de las redes e internet.
Ser un punto de ayuda para la ciudadanía para hacer tramites online dentro de la administración local, autonómica y nacional (Ejemplos SEPE, SAE, SEGURIDAD SOCIAL, AGENCIA TRIBUTARIA, FMNT, etc...)

VISIÓN

Ser una red universal, integrada, cercana y accesible, presente en toda Andalucía de manera física y digital, centrada en la mejora de la calidad de vida a través de las TIC y la innovación social. Ser un punto de canalización de todas las sedes electrónicas de las administraciones públicas con el ciudadano.

VALORES

Los Valores históricos de Guadalinfo son: Innovación, Corresponsabilidad, Participación, Excelencia, Igualdad, Sostenibilidad, Cooperación, Diversidad.

Adicionalmente a estos, se destacan los de Territorialidad, Cercanía y ser Referente en su ámbito de actuación.

2.- ANALISIS DE DATOS DEL SECTOR Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

NÚMERO CENTROS GUADALINFO, ELAS Y TELECENTROS

- Centros Guadalinfo en Andalucía: 699
- ELAS: 9
- Telecentros: 22
- **Dinamizadores dependientes de la Administración Local: 730**

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

- Almería: 87 CG y 1 ELA = 88
- Cádiz: 28 CG, 2 ELAS = 30

***ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS
DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.***

- Córdoba: 68 CG , 3 ELAS =71
- Granada: 171 CG, 1 ELAS = 172
- Huelva: 76 CG
- Jaén: 97 CG y 22 telecentros
- Málaga: 87 CG
- Sevilla: 85 CG, 2 ELAS =87

***CENTROS CAPI EN ANDALUCÍA CUYO PERSONAL ESTÁ CONTRATADO POR
ASOCIACIONES.***

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

- Almería: 6
- Cádiz: 7
- Córdoba : 7
- Granada: 5
- Huelva: 8
- Jaén: 8
- Málaga: 6
- Sevilla: 9

Dinamizadores dependientes de la Asociaciones: 56

TOTAL GUADALINFOS, ELA Y CAPI Y TELECENTROS EN ANDALUCÍA: 786

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

3.- FUNCIONES DE LOS AGENTES DE INNOVACIÓN SOCIAL

Los AIL son los agentes sobre el territorio del proyecto Guadalinfo. Son los responsables de la atención directa a los usuarios, la detección de necesidades y la puesta en marcha de proyectos de innovación social que satisfagan las demandas de los ciudadanos en sus respectivas localidades. Su trabajo diario y su conocimiento del territorio son entre otras, dos de los importantes valores que vuelcan a la red y que contribuyen a su crecimiento y evolución. Siendo un pilar fundamental en la alfabetización digital de los ciudadanos hacia nuevos tiempos donde los trámites con la administración pública pasan a ser en su mayoría online.

Tareas para las que mantienen encuentros periódicos dirigidos a favorecer el conocimiento compartido, el aprendizaje constante y el trabajo en equipo.

4.- FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES SEGÚN LA ORDEN DE INCENTIVOS:

Se responsabilizará de las siguientes tareas:

1. Seguir las directrices del Ayuntamiento, a través del Alcalde/sa, o persona en quien este delegue, en el marco establecido en la Orden de Incentivos de 15 de diciembre de 2010, y globalmente en el Plan Estratégico de Guadalinfo 2016-2020, para el desarrollo y ejecución en el ámbito de su municipio de las iniciativas relacionadas con potenciar el entorno digital de referencia en el que la Sociedad Andaluza progresa cultural, social y económicamente y ser el espacio de dinamización de referencia en el que la sociedad andaluza se desarrolla en red y en igualdad hacia una sociedad de la información y el conocimiento cosmopolita, innovador, corresponsable y sostenible con la “Comunidad Digital” u otras que pudieran establecerse a través de otros instrumentos.
2. Deberá ser el enlace entre el Centro y la ciudadanía (individuo/as y asociaciones ciudadanas) del municipio y el primer eslabón responsable de conseguir la “Ciudadanía, Inclusión y Participación Digital”, según el potencial y perfil de cada usuario/a.
3. Planificación, implementación, control, evaluación y mejora continua de las actividades de la dinamización social hacia la Sociedad del Conocimiento en el Centro Guadalinfo del municipio, en su ámbito geográfico de actuación, así como la

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

ejecución en el municipio de los programas relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

4. Será el responsable técnico de la movilización, promoción y captación de la ciudadanía, a través de los recursos del municipio, para su integración en los programas activos, así como para el desarrollo de iniciativas innovadoras.
5. Deberá, entre las distintas funciones y tareas a realizar, establecer un canal de comunicación permanente con los usuario/as, escuchando activamente sus dudas e inquietudes; así como formar a lo/as ciudadano/as y colectivos en el uso de las TICs, atendiendo a las necesidades y ritmos de cada usuario/a, impartiendo cursos de forma periódica, a todos los niveles, siempre en función de las necesidades reales.
6. Deberá igualmente promocionar el conocimiento tecnológico como parte natural de las habilidades de la ciudadanía, integrándolas en su actividad cotidiana personal y/o profesional.
7. Será el responsable de la captación de nuevas necesidades de la ciudadanía para la mejora de los programas existentes y/o diseño de futuros programas en el municipio y en el ámbito del programa Guadalinfo y todos aquellos relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento en colaboración con otras Instituciones.
8. Fomentar la participación ciudadana de los habitantes del municipio en todos los aspectos de la vida pública, mediante el uso de las TICs (Web 2.0, teleconsultas, ...).
9. Extender el conocimiento y uso por la ciudadanía de los servicios públicos digitales de las administraciones públicas andaluzas.
10. Mejorar la confianza de la ciudadanía en las comunicaciones electrónicas.
11. Impulsar y fomentar la creación de contenidos para internet por parte de la ciudadanía andaluza.
12. Organizar y gestionar, en el marco del Plan Estratégico de Guadalinfo 2016-2020, las actividades, servicios y cursos de formación a desarrollar e impartir en su Centro, de modo que sean del interés de amplios sectores de la población de su municipio, elaborando y controlando los planes de trabajo, objetivos, contenidos, tiempo de ejecución, eventos, organización y estructuración del Centro, diseño de los grupos de usuario/as, además de singularizar la metodología de trabajo con dichos grupos. Además está obligado a informar y promocionar los cursos, seminarios, conferencias, charlas, coloquios y demás actividades que se realicen y servicios que se presten en el Centro, así como los métodos de inscripción y/o reserva necesarios para poder participar en los mismos.

***ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS
DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.***

13. Promocionar las actividades, los servicios presenciales y los electrónicos, tanto de la web del Programa, como de otros que por su temática puedan ser de utilidad a todos los sectores y perfiles de usuario/as de la localidad.
14. Realizar actividades de promoción y difusión, de todos los Planes y Programas de Sociedad de la Información con impacto en la ciudadanía andaluza.
15. Permitir el libre acceso en determinadas horas, desarrollar actividades de asesoramiento, motivación, dinamización y promoción sociales, culturales, económicas y de cualquier otra índole que repercutan en la utilización y beneficio de las tecnologías digitales por parte de los habitantes de este municipio, y que propicie la incorporación plena de los mismos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
16. Así mismo deberán captar personas con capacidad emprendedora que impulsen las iniciativas colectivas en la localidad y fuera de ella relacionadas con el uso de las TICs.
17. Ayudar a conectar a usuario/as y colectivos con inquietudes similares a través de las TICs y animarles a aportar contenidos, participar electrónicamente, crear redes de colaboración y comunidades de interés en la red. Deberán atender de forma personalizada a lo/as usuario/as, realizando el apoyo y el seguimiento de su aprendizaje, para que vean el acceso a las TICs como algo fácil, ameno y provechoso para su vida diaria.
18. Realizar un registro pormenorizado de los datos de cada usuario/a (edad, sexo, ocupación, perfil, etc.) con el objetivo de poder generar y analizar las estadísticas correspondientes a la utilización de los recursos.
19. Cuidar del cumplimiento por parte de los/as usuarios/as de las normas de funcionamiento, acceso, horario y optimización de uso y ocupación de los recursos del Centro.
20. Conseguir que el centro sea un punto de referencia en la vida sociocultural del municipio.
21. Mantener el contacto directo en su relación jerárquica y funcional con el Ayuntamiento de la localidad a los efectos oportunos, destacando la promoción de los servicios de administración electrónica de ámbito municipal y de los servicios ofrecidos por el Centro.
22. Desempeñar las funciones que se establezcan para el diseño e implantación del Sistema de Gestión de Calidad que pueda desplegar el Programa, que sean de su responsabilidad.

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

23. Desarrollar sus tareas de acuerdo a los procedimientos de actuación definidos (en su caso dentro del Sistema de Gestión de Calidad), utilizando las herramientas que se hayan habilitado para ello.
24. Colaborar aportando nuevas ideas que contribuyan a la mejora del funcionamiento, desarrollo e impacto en su municipio en la Red de Centros. Actuar como tutor o persona de referencia de los/as nuevos dinamizadores/as que se incorporen a la Red de Centros.
25. Cumplir con las obligaciones en lo que respecta a las labores de gestión del Centro que le sean encomendadas y de entre las que cabe destacar las correspondientes al reporte de resultados a través de la elaboración de las distintas Memorias de Actividades según se establezca por parte del Consorcio "Fernando de los Ríos". Dependerá directamente del/a Alcalde/sa o persona en quien éste delegue.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1. Los/as candidato/as que deseen tomar parte en estas pruebas selectivas habrán de reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser español, nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, extranjero con Residencia legal en España o extranjero que se encuentre en alguno de los restantes Supuestos previstos en el artículo 57 LEBEP.
 - b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de 65.
 - c) **Estar en posesión del título de Bachiller o de F.P II o equivalente. Se acreditará mediante el título expedido por la autoridad académica competente.**
 - d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos para el acceso al empleo público.

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido por un equipo profesional competente, antes de la formalización del contrato de trabajo.

g) **Contar con una experiencia mínima de 1 año en tareas de dinamización o formación.**

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ELABORADO PARA CONOCER LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DINAMIZADORES DE LA RED.

INTRODUCCIÓN:

Los Centros Guadalinfo dependen funcionalmente del Consorcio Fernando de los Ríos, entidad Consorciada que gestiona la red, pero el personal a cargo de los centros depende en su gran mayoría de las Entidades Locales (a excepción de los CAPIs). Esto deriva en que la relación laboral del dinamizador sea con su Ayuntamiento generando diferentes casuísticas y tipos de contrato entre los mismos aunque las funciones que se realizan por parte de los dinamizadores son las mismas.

Con la finalidad de poder conocer de primera mano estas situaciones así como las demandas laborales de los distintos agentes que componen la red, hemos procedido a elaborar un cuestionario para poder concretar con más exactitud las diferentes realidades laborales del personal a cargo de los centros.

Se ha hecho una aproximación tanto cuantitativa como cualitativa de la situación laboral de los agentes al frente de los centros Guadalinfo.

Dicho cuestionario ha sido completado por **317 dinamizadores de 5 provincias** (a día de hoy porque se siguen sumando compañeros) pero creemos que los resultados obtenidos de la muestra arrojan la realidad de prácticamente toda la red.

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA (en abril del 2021):

Item 1 : Tipo de Contrato.

Tipo de Contrato

317 respuestas



El 63,1% de los casos el contrato es de laboral por obra y servicios, en un 18 % de los casos el personal sería indefinido no fijo (Reconocido por Sentencia judicial), y un 8,2% serían Funcionarios Interino.

Item 2: ¿Cuántos años llevas en tu actual centro Guadalinfo?

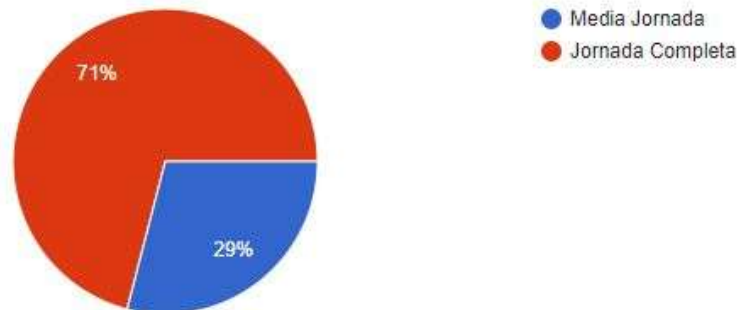
De un total de 317 respuestas obtenemos que la media es de 10 años en el puesto de trabajo.

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

Item 3: Duración de la Jornada

¿Trabajas media jornada o jornada completa?

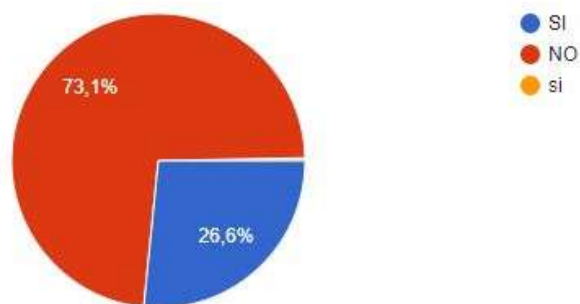
317 respuestas



Item 4: ¿Cobras Trienios?

¿Cobras Trienios?

316 respuestas



ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

Item 5: ¿Tu salario pertenece solamente a la subvención?

¿Tu salario pertenece solamente a la subvención?

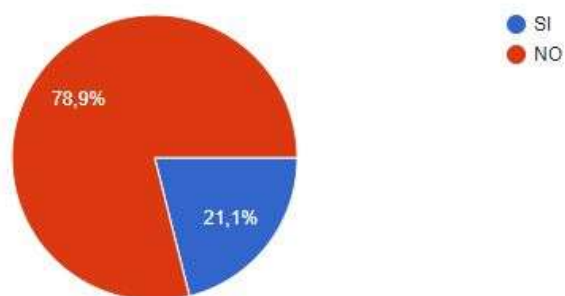
317 respuestas



Item 6: En caso de existir ¿Estas incluido en la RPT de tu Ayuntamiento?

En caso de existir ¿Estas incluido en la RPT de tu ayuntamiento?

261 respuestas



ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

FUNCIONES DISTINTAS A LAS QUE MARCA LA ORDEN DE INCENTIVOS:

A la pregunta sobre las funciones que realizan los dinamizadores no contempladas en la Orden de Incentivos las respuestas más repetidas han sido:

- Acreditador de certificados digitales (90% de los Centros)
- Mantenimiento de equipos informáticos.
- Gestionar la web municipal.
- Tramitar subvenciones....
- Ser Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.
- Grabar de videos, fotos de eventos que ocurren en el municipio.
- Tramitar bolsas de empleo local, autonómico o nacional.
- Ayudar a gestionar trámites con las trabajadoras sociales
- Ayudar o realizar trámites con la mayoría de las sedes electrónicas de la administración pública (hasta para tramitar licencias de caza, pesca o de armas)
Y algunas tan dispares como organiza las fiestas, llevar la biblioteca municipal, Gestión de los permisos de quema, clases de Yoga....
- Realizar la justificación económica todos los años para la Junta de Andalucía y para el consorcio Fernando de los Ríos.
- Trabajamos por objetivos siendo los responsables directos en caso de que no se cumplan, teniendo que devolver la subvención aunque ese incumplimiento sea ajeno a nosotros (cierre del centro por parte del ayuntamiento, despido improcedente del dinamizador quedando desierto el cumplimiento de objetivos en un periodo determinado de tiempo)

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Las condiciones laborales del personal de este servicio son considerablemente mejorables desde todos los puntos de vista y que a continuación se detallan:

- a) **Contratación.** Principalmente, la mayoría de los contratos son temporales de obra y servicio, a jornada completa, siendo la parcialidad una nota característica, si bien no es menos cierto señalar que no se trata a gran escala del tipo de jornada utilizado. En este orden de cosas cabe destacar que un porcentaje muy considerable, este tipo de relaciones laborales terminan por convertirse en contratación fraudulenta por la extralimitación del elemento temporal del contrato que deviene por ley en la transformación del contrato en indefinido no fijo. De otro lado, son muy pocos los trabajadores con contratos celebrados a tiempo indefinido recurriendo en algunas ocasiones a la figura del funcionario interino cuyo nombramiento no debe prolongarse más de los tres años que se establece por ley.

**ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS
DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.**

- b) **Régimen económico.** Los salarios de estos trabajadores están sometidos en un índice muy alto a la existencia de una línea de subvenciones públicas, por lo que nos encontramos ante un régimen salarial muy simple, dado que el personal de este servicio tiene una estructura salarial bastante pobre pues la mayoría del mismo vienen percibiendo una cierta cantidad en concepto de salario base, y en muy pocos casos un complemento de antigüedad, existiendo un agravio comparativo notable en esta materia respecto del resto del personal laboral de la administración empleadora a lo que hay que añadir que el salario que percibe un dinamizador no se ajusta a los requisitos que establece la Orden de incentivos ni tampoco a las funciones que realiza según la misma.
- c) **Permanencia en la RPT correspondiente.** Se hace necesario considerar a dicho servicio de naturaleza esencial.
- d) **Regulación de las condiciones de trabajo.** Este colectivo viene acusando la falta de convenio colectivo aplicable dado que dicho personal queda exento del ámbito de aplicación de pacto colectivo alguno, pues la forma de financiación del servicio viene a suponer una causa de exclusión de los convenios colectivos de aquellas administraciones locales donde se haya acordado tal norma. Tampoco existe convenio sectorial aplicable que vendría a aliviar la inaplicación de convenio del ayuntamiento correspondiente. Todo ello trae consigo la materialización de unas condiciones de jornada, horario, contratación etc.. mínimas que afectan perjudicialmente a la esfera del personal de dicho servicio, dado que como se hacía referencia en anteriores apartados, en materia económica, la inexistencia de convenio colectivo desemboca en un régimen salarial cuya estructura resulta simple, no existen cláusulas de incapacidad temporal, trienios. En materia de jornada y descansos, no existe una establecida reducción de jornada en periodo estival, festivos o asuntos particulares y todo ello como consecuencia de la falta de una norma que regule las condiciones laborales del personal sujeto o vinculado a este servicio público. En el ámbito de la jornada laboral debería considerarse la aplicación de la jornada completa en todos los centros. También es importante considerar la conciliación familiar y laboral, sobre todo para madres trabajadoras, que se pueden incluir algún porcentaje de teletrabajo
- e) **Cualificación Profesional:** No existe una Cualificación Profesional que englobe las competencias que desempeñan los trabajadores/as de los centros Guadalinfo. Habría que reconocer mediante el sistema de acreditación de competencias la experiencia laboral de este colectivo. Además de que dicha experiencia laboral cuente en las bolsas de trabajo en ámbito de la Junta de Andalucía.

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DINAMIZADORES/AS DE LA RED PÚBLICA ANDALUZA GUADALINFO.

CONSIDERACIONES:

Guadalinfo ha sufrido una transformación desde sus inicios cuando se creó para romper la brecha digital hasta hoy, transformación derivada de los cambios que ha experimentado la propia sociedad y las administraciones en cuanto a la digitalización de las mismas.

Se ha convertido en un punto de resolución de trámites administrativos, acercando la administración al ciudadano, ayudando a la ciudadanía a manejar las nuevas tecnologías así como a ser una oficina de trámites tales como: Demanda de empleo, vida laboral, certificado de prestaciones, becas, oposiciones..... Esto es posible porque la mayoría de centros son acreditadores de certificados digitales lo que permite, al estar los centros presentes en la mayoría de municipios de Andalucía, que la administración llegue a todo el territorio.

Facilita al ciudadano los desplazamientos, así como posibilita el conocimiento al mismo.

A menudo la transformación digital se produce más rápido que el conocimiento de la sociedad, resultando la red un servicio casi imprescindible en este camino de transformación digital.

Hemos sido (y somos) durante gran parte del estado de alarma y en el confinamiento domiciliario el único punto de encuentro entre la ciudadanía y la administración pública. Cuando las demás administraciones no estaban accesibles a la ciudadanía por ningún medio, nosotros hemos estado (y estamos) para atenderlos y ayudarlos. Llegamos a todos los rincones de Andalucía.

Dicha necesidad se ha acentuado más si cabe durante la pandemia, cuando muchos de los servicios de atención al ciudadano han estado cerrados presencialmente.

Aún nos encontramos con un alto porcentaje de la población andaluza que no tiene los medios ni conocimiento para poder operar de manera telemática, esto sumado a la pobreza digital (falta medios materiales y económicos), refuerzan o dan valor añadido a la red.

Por todo ello consideramos que Guadalinfo es un **servicio esencial municipal** y como tal debería considerarse, mejorando las condiciones laborales del personal a cargo del mismo.